

COMITÉ POR LOS DERECHOS DEL NIÑO
78º PERÍODO DE SESIONES

ANEXO I - PREGUNTAS SUGERIDAS

- I. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ARTS. 3 Y 4 DE LA CDN)
- II. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ARTS. 25 Y 37 DE LA CDN)
- III. PERSISTE LA FALTA DE ADECUACIÓN NORMATIVA DEL CÓDIGO CIVIL DE LA NACIÓN ARGENTINA. (ART. 5 CDN)
- IV. PSIQUIATRIZACIÓN DE LA INFANCIA: PROLONGACIÓN INNECESARIA DE INTERNACIONES PSIQUIÁTRICAS DE NIÑOS Y NIÑAS (ART. 23 DE LA CDN)
- V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MENORES (ARTS. 37 Y 40 DE LA CDN).
- VI. VIGILANCIA INDEPENDIENTE: ACERCA DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

I. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ARTS. 3 Y 4 DE LA CDN)

Preguntas sugeridas:

- A. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos a nivel nacional, para cada una de las provincias y para la ciudad de Buenos Aires a partir de la conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia? Detalle las políticas que se han impulsado desde ese foro con impacto nacional y provincial en los últimos tres años para dar cumplimiento a las medidas mencionadas.
- B. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas a fin de lograr la definitiva adecuación de la normativa interna en las provincias que aún no lo han hecho?
- C. Enumere las políticas públicas que se están implementando actualmente con el fin de dar cumplimiento a los derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, en cada una de las provincias y en la ciudad de Buenos Aires. En particular, le solicitamos nos indique sobre cada programa: a) objetivos y funciones; b) tiempo de ejecución; c) cantidad de niños, niñas y adolescentes alcanzados en la actualidad y promedio de edades; d) modalidad de intervención, especificando si contempla la privación de libertad y en su caso tiempo promedio de ejecución de la medida; e) presupuesto asignado. A su vez, le requerimos, informe el estado de la transferencia de los fondos nacionales para la financiación de dichas políticas.
- D. ¿En qué estado se encuentra el proceso de transformación institucional, de las provincias y municipios, que garantice que las instituciones sean acordes con los principios consagrados en la CDN y en la ley 26.061?
- E. Indique cuáles son las medidas de protección integral de derechos orientadas a mantener la convivencia del grupo familiar, implementadas hasta el momento a nivel nacional, provincial y de la Ciudad de Buenos Aires. En particular, especifique sobre cada programa: a) objetivos y funciones; b) tiempo de ejecución; c) cantidad de niños, niñas y adolescentes alcanzados en la actualidad y promedio de edades; d) modalidad de intervención y efectos; e) presupuesto asignado.
- F. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas a fin de lograr la definitiva adecuación de la normativa interna en las provincias que aún no lo han hecho?

II. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ARTS. 25 Y 37 DE LA CDN)

Preguntas sugeridas:

- A. ¿Qué cantidad de niños, niñas y adolescentes se encuentran institucionalizados por motivos asistenciales en cada una de las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires? Tenga a bien identificar los programas en que se inscriben tales privaciones de la libertad y mencionar sus características principales. En particular, le solicitamos nos indique sobre cada programa: a) objetivos y funciones; b) tiempo de ejecución; c) cantidad de niños, niñas y adolescentes alcanzados en la actualidad y promedio de edades; d) presupuesto asignado.
- B. ¿Qué políticas públicas y programas se han implementado a fin de evitar la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en los últimos tres años? ¿Cuáles son los resultados obtenidos y obstáculos encontrados para su implementación? En particular, le solicitamos nos indique sobre cada programa: a) objetivos y funciones; b) tiempo de ejecución; c) cantidad de niños, niñas y adolescentes alcanzados en la actualidad y promedio de edades; d) modalidad de intervención; e) presupuesto asignado. A su vez, le requerimos, informe el estado de la transferencia de los fondos nacionales para la financiación de dichas políticas. Tenga a bien presentar la información desagregada por provincia, así como los datos correspondientes a la ciudad de Buenos Aires.
- C. ¿Qué políticas públicas y programas se han implementado en los últimos tres años a fin de externar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran institucionalizados? ¿Cuáles son los resultados obtenidos y obstáculos encontrados para su implementación? En particular, le solicitamos nos indique sobre cada programa: a) objetivos y funciones; b) tiempo de ejecución; c) cantidad de niños, niñas y adolescentes alcanzados en la actualidad y promedio de edades; d) modalidad de intervención; e) presupuesto asignado. A su vez, le requerimos, informe el estado de la transferencia de los fondos nacionales para la financiación de dichas políticas. Tenga a bien presentar la información desagregada por provincia, así como los datos correspondientes a la ciudad de Buenos Aires.
- D. ¿Cuáles han sido las transformaciones de las prácticas institucionales para con los niños, niñas y adolescentes a fin de ajustarlas al modelo de la protección integral?
- E. ¿Cuáles son los estándares mínimos de calidad de asistencia, protocolos de intervención y sistemas de registro para las áreas de infancia, con particular énfasis en lo relacionado a niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales elaborados desde el Consejo Federal?
- F. Teniendo en cuenta la distancia existente entre la letra de la ley y las prácticas, cabe preguntar puntualmente al Estado sobre las acciones destinadas a lograr la transformación de las prácticas institucionales, aportando información desagregada por cada jurisdicción.

III. FALTA DE ADECUACIÓN NORMATIVA DEL CÓDIGO CIVIL DE LA NACIÓN ARGENTINA (ART. 5 CDN)

Preguntas sugeridas:

- A.

IV. PSIQUIATRIZACIÓN DE LA INFANCIA: PROLONGACIÓN INNECESARIA DE INTERNACIONES PSIQUIÁTRICAS DE NIÑOS Y NIÑAS (ART. 23 DE LA CDN)

Preguntas sugeridas:

- A. ¿Cuál es la cantidad de niñas, niños y adolescentes que requieren atención a su salud mental en cada una de las provincias y en la ciudad de Buenos Aires?
- B. ¿Cuáles son las políticas públicas que se han diseñado e implementado para la atención de las personas menores de edad afectadas en su salud mental a nivel nacional, de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires?

- C. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto asignado que será destinado para el tratamiento de las personas menores de edad con padecimientos en su salud mental? ¿Con qué recursos específicos cuenta para el tratamiento de la salud mental diferentes a la hospitalización?
- D. ¿Cuál es el grado de eficiencia y eficacia del sistema de salud mental creado para la atención de personas menores de edad? ¿Cuál es el tiempo de espera para la externación, desde que la persona menor de edad cuenta con el alta médica de internación?

V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MENORES (ARTS. 37 Y 40 DE LA CDN)

Preguntas sugeridas:

- A. ¿Cuáles son las razones por las que el Congreso de la Nación aún no sancionó una ley de responsabilidad penal juvenil de conformidad con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño? ¿Qué medidas concretas van a adoptarse desde los diferentes órganos del Estado para lograr la sanción definitiva de una ley de creación de un sistema de responsabilidad penal juvenil?
- B. Hasta que tenga lugar la adecuación legal, ¿qué medidas administrativas y judiciales se implementan a fin de garantizar el debido proceso en los casos de niños y adolescentes imputados de delitos, bajo el Régimen Penal de la Minoridad, establecido en el Decreto Ley 22.278, en concordancia con los estándares internacionalmente reconocidos?
- C. ¿Cuál es el estado de creación y funcionamiento de los programas alternativos a la privación de la libertad con que cuenta el Estado argentino? En particular, le solicitamos nos indique sobre cada programa: a) objetivos y funciones; b) tiempo de ejecución; c) cantidad de niños, niñas y adolescentes alcanzados en la actualidad y promedio de edades; d) modalidad de intervención; e) presupuesto asignado. A su vez, le requerimos, informe el estado de la transferencia de los fondos nacionales para la financiación de dichas políticas. Tenga a bien presentar la información desagregada por cada provincia y la Ciudad de Buenos Aires.
- D. ¿Cuál es el motivo por el cual se continúa privando ilegítimamente de la libertad a personas menores de dieciséis (16) años al momento de cometer el hecho que se les imputa? En este sentido, ¿por qué no se evita la privación de la libertad de estos niños y jóvenes, por medio de su incorporación a alguno de los programas de protección, de los múltiples existentes del sistema de protección integral de derechos que surge de la ley 26.061?
- E. ¿Por qué siguen utilizándose institutos de régimen cerrado para albergar a personas menores de dieciséis (16) años al momento de cometer el hecho ilícito que se le imputa, como por ejemplo el Instituto “San Martín”, cuando se trata de personas no punibles de acuerdo con la legislación argentina?
- F. ¿Qué medidas concretas planea adoptar, en articulación con las jurisdicciones provinciales, para garantizar que no sigan utilizándose las dependencias policiales como lugares permanentes de detención? ¿Qué mecanismo institucional planea poner en marcha para garantizar la eficacia de la prohibición de alojar personas menores de edad en dependencias policiales?
- G. ¿Qué medidas se adoptaron o se planea adoptar para garantizar el monitoreo externo, independiente e irrestricto de lugares de detención en donde se encuentren alojados personas menores de edad?
- H. ¿Qué plazo se tiene previsto para la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura? ¿Cómo prevé garantizar la participación de los diferentes actores, incluida las organizaciones de la sociedad civil, en la discusión sobre la implementación del Mecanismo Nacional?

VI. VIGILANCIA INDEPENDIENTE: ACERCA DE LA FIGURA DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Pregunta sugeridas:

- A.** ¿Qué plazo se tiene previsto para la implementación del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes? ¿Cómo prevé garantizar la participación de los diferentes actores, incluida las organizaciones de la sociedad civil, en la discusión sobre la elección del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes?